



CIRCULAR 05

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE CLUBES DE MADRID 2026

Introducción:

En base a la Normativa nº 10 de la FMTA se convoca el Campeonato de Clubes de Madrid 2026.

Lugar y días de celebración:

Se celebrará en el campo de tiro con arco del Polideportivo Puerta de Hierro. El horario será el siguiente:

Domingos:

- 9,00 h. Revisión de material y entrenamientos
- 9,30 h. Comienzo de la competición

Inscripciones y resultados:

Las inscripciones de los equipos se harán a través de transferencia bancaria a la cuenta de la FMTA:

ES56 0019 0341 94 4010026310

Podrán inscribirse desde la publicación de esta circular hasta las 23:59 h. del domingo 8 de marzo de 2026, debiendo enviar el formulario de inscripción con anterioridad a la fecha mencionada, por correo electrónico: gerencia@fmta.net

Se ruega que el formulario auto rellenable se realice a través del ordenador con el fin de ser legible la escritura.

PLAZAS: Debido a que la capacidad del campo de tiro es para 24 equipos, éstas se asignarán por riguroso orden de inscripción.

EQUIPOS

- Los equipos podrán estar formados por arqueros/as de cualquier categoría en recurvo y compuesto, excepto los de la categoría Novel y Promoción.
- Cada Club podrá presentar en la división de arco recurvo y/o compuesto un máximo de dos equipos por división. Los equipos podrán ser mixtos con un mínimo de tres y máximo de seis componentes por equipo. En caso de presentar más de uno serán identificados, correlativamente, por letras A y B.



- **Será prioritario que estén representados todos los clubes que se inscriban antes de la fecha límite.**
- En el caso de que se sobrepasase el número máximo de equipos, se dará prioridad de participación a los equipos A de cada club que haya presentado dos, quedando en lista de espera los equipos B. Para ello se tendrá en cuenta la fecha y hora de inscripción.
- Se intentará que haya equidad entre las divisiones de recurvo y compuesto.
- No podrá haber variaciones en sus componentes una vez se cierren las inscripciones.

Los componentes de los equipos deben participar totalmente uniformados por igual con la equipación elegida. En la prenda inferior, cada componente del equipo podrá llevar el largo que estime oportuno. El incumplimiento de esta norma puede suponer la descalificación del Equipo.

Los resultados se colgarán de la página web de la FMTA, antes de transcurridas 72 horas de la finalización de cada competición y se podrán realizar reclamaciones hasta 72 horas después. A partir de ese momento, se considerarán definitivos.

El importe de inscripción por cada equipo será de 160 €, que será abonado en el momento de realizar la misma.

Participantes:

Todos los Clubes con licencia homologada nacional de la FMTA en vigor.

En este campeonato no podrá estar detrás de la línea de espera ningún técnico, a no ser que forme parte del equipo como capitán. El capitán podrá vestir prendas de estilo o diseño diferente, pero siempre con los mismos colores de su equipo.

Competición:

La competición se realizará en dos fases:

- Fase clasificatoria
- Fase Final



Fase clasificatoria:

Se compone de tres competiciones en las siguientes fechas:

- **22/03/2026**
- **12/04/2026**
- **17/05/2026**

Durante las tres jornadas de Fase clasificatoria se realizarán los enfrentamientos de los equipos, en cuadrantes que podrán variar según el número de inscripciones de cada división. El desarrollo de estos enfrentamientos, serán publicados 48 horas antes de la competición.

A cada equipo se le computarán todos los sets obtenidos de cada uno de los encuentros individuales de las tres competiciones señaladas. En caso de empate se resolverá por el total de puntos acumulados.

En arco recurvo se tirará a diana de 122 cm. a 70 m. de distancia. Serán tres entradas por enfrentamiento de seis flechas, dos por atleta, por sistema de sets, con los puntos acumulados.

En arco compuesto se tirará a diana de 50 m. sobre diana reducida de 80 cm. Serán tres entradas por enfrentamiento de seis flechas, dos por atleta, por sistema de sets, con los puntos acumulados.

Para que la participación de un equipo sea considerada válida en el Campeonato de Clubes y pueda figurar en el Ranking, deberá participar en las tres tiradas de la fase clasificatoria completando todos los encuentros de cada una de ellas, con al menos tres de sus componentes. En caso de no presentarse el equipo completo (3 integrantes), no podrá participar y como consecuencia será excluido del ranking para la fase final.

A la finalización de esta fase, se elaborará el ranking para la fase final. Si dos equipos estuviesen empatados a puntos se resolvería por el total de los puntos acumulados en las tres jornadas. Si se produce empate entre tres o más equipos, se contabilizarán los puntos acumulados obtenidos de todos los encuentros disputados en las tres jornadas de la fase clasificatoria.

Fase final:

Fecha: **07/06/2026**

- 9,00 h. Revisión de material y entrenamientos
- 9,30 h. Comienzo de la competición



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

Accederán a la fase final los ocho primeros equipos clasificados de cada división (recurvo y compuesto). En el caso de que en una división haya menos de 8 equipos, a la Fase Final solo accederán los 4 primeros equipos clasificados.

Para la final se establecerán dos grupos en arco Recurvo y dos grupos en arco Compuesto. La composición de estos equipos vendrá definida por la clasificación en la Fase Clasificatoria.

Grupo A

1º Clasificado
4º Clasificado
5º Clasificado
8º Clasificado

Grupo B

2º Clasificado
3º Clasificado
6º Clasificado
7º Clasificado

En cada uno de los grupos todos los equipos se enfrentarán entre sí, por lo que cada equipo realizará 3 enfrentamientos en cada grupo. La victoria suma 2 puntos, el empate 1 punto y la derrota 0 puntos. Una vez realizados todos los enfrentamientos, se obtendrá una clasificación, y en el caso de que uno o más equipos hayan empatado a puntos en la clasificación, se resolverá según el resultado en sus enfrentamientos directos. Si se produce empate entre tres o más equipos, se contabilizarán los tanteos acumulados obtenidos de todos los encuentros disputados.

Con las clasificaciones obtenidas en cada uno de los grupos, se realizarán cruces entre el Grupo A y el Grupo B con los siguientes enfrentamientos,

1º Grupo A Vs 4º Grupo B (1)
2º Grupo A Vs 3º Grupo B (2)
3º Grupo A Vs 2º Grupo B (3)
4ª Grupo A Vs 1º Grupo B (4)

Los vencedores de estos enfrentamientos disputaran las semifinales y los perdedores lucharán por las plazas del 5º al 8º lugar.

Ganador (1) Vs Ganador (3)
Ganador (2) Vs Ganador (4)
Perdedor (1) Vs Perdedor (3)
Perdedor (2) VS Perdedor (4)

Tras la disputa de estos enfrentamientos se realizarán las finales por las medallas y el resto de los enfrentamientos para dirimir la clasificación final.



Premios:

Trofeos para los tres equipos de Clubes primeros clasificados en cada una de las divisiones (recurvo y compuesto), y medallas a sus componentes, siempre que al menos haya habido tres Clubes participantes en cada modalidad.

La entrega de premios se realizará a la finalización de la competición (07 de junio), el Club que no recoja su premio en este acto, no tendrá derecho a recogerlo posteriormente.

Comité de apelación:

En cada una de las competiciones se designará un comité formado por un Juez, un representante de la FMTA y un delegado de los Clubes participantes en esa competición, que resolverá "in situ" todas aquellas cuestiones que sobre la competición se presenten.

Para el resto de las cuestiones no contempladas en estas bases se aplicará la normativa WA.

Esta circular podría verse afectada por a consecuencia de nuevas Normativas Sanitarias o Protocolos publicados por las administraciones.



ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO, en adelante la FMTA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FMTA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FMTA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FMTA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FMTA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos



ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Madrileña de Tiro con Arco, con N.I.F. G79274726, y domicilio en Carretera EL Pardo Km. 1 (28035 Madrid). Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos** a **Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS AUTORRELENABLE

Nombre del club

División (recurvo, compuesto)

Deportista 1 Nombre, apellidos nº de licencia

Deportista 2 Nombre, apellidos nº de licencia

Deportista 3 Nombre, apellidos nº de licencia

Deportista 4 Nombre, apellidos nº de licencia

Deportista 5 Nombre, apellidos nº de licencia

Deportista 6 Nombre, apellidos nº de licencia

CAPITÁN

Firma del presidente o secretario del club